Resolución N° 43.487/2020 de conformación de Comité de Evaluación

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 43487

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BEI Nº 1514/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BANCOS DE REACTORES EN 500 KV PARA LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 7 de mayo de 2020

VISTO: El Interno DCP/DLI/19/2020 de fecha 5 de mayo de 2020 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE – BEI Nº 1514/2019, para Proyecto de Construcción e Instalación de Bancos de Reactores en 500 kV para la Subestación Villa Hayes – Ad Referéndum;

La Resolución P/Nº 42832 de fecha 23 de octubre de 2019, "Por la que se pone en vigencia la Actualización 05 de la Instrucción de Procedimiento General ISE – 10 denominada Conformación, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Capítulo 05 – Servicios, del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo Nº 10613 y en las Guías de Contratación del Banco Europeo de Inversiones, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE – BEI Nº 1514/2019, para Proyecto de Construcción e Instalación de Bancos de Reactores en 500 kV para la Subestación Villa Hayes – Ad Referéndum, el que se integra con los siguientes funcionarios:

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BEI N° 1514/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BANCOS DE REACTORES EN 500 KV PARA LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES – AD REFERÉNDUM.

- **Coordinador:** Señor Víctor Alí
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Gustavo Aguayo
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señor Gustavo Molinas

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en las Guías de Contratación del Banco Europeo de Inversiones.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

/wo

Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2020

Verificación de Condiciones Legales

LPI ANDE-BEI N° 1514/2019 "PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE BANCOS DE REACTORES EN 500 kV PARA LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES - AD REFERENDUM"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I - IAL	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:	CONSORCIO ELECNOR DO BRASIL LTDA - CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	CONSORCIO SIEMENS - RIEDER - REACTORES 500 KV
a.	Carta de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	Formularios de la Oferta debidamente diligenciados, incluyendo las Listas de Precios, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 12 y 17 de las IAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.	**Garantía de Seriedad de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la Cláusula 20 de las IAL**			
DDL 20.1	La Oferta incluirá una Garantía de Seriedad de Oferta (emitida por un banco o aseguradora) por un valor de USD 700.000 (Setecientos mil dólares de los EE.UU) o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad. La Garantía de Seriedad deberá estar vigente por 28 días adicionales a la validez de las Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FIADOR	BBVA	BBVA	BANCO REGIONAL
d.	**Ofertas alternativas, cuando se permitan, de conformidad con la Cláusula 13 de las IAL;**			
IAL 13.1	No se permite presentar ofertas alternativas	//////	//////	//////
IAL 13.2	No se aceptarán planes de ejecución alternativos.	//////	//////	//////
IAL 13.4	No se permitirán soluciones técnicas alternativas.	//////	//////	//////
e.	**Confirmación escrita en la que se autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Licitante, de acuerdo con lo establecido en la Subcláusula 21.2 de las IAL.**			
IAL 21.2	El original y todas las copias de la Oferta serán mecanografiados o escritos con tinta indelebre y deberán estar firmados por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica en los DDL, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDL 21.2	La confirmación escrita o autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá en un Poder suficiente de designación de representante (s) del Licitante, otorgado por Escritura Pública del país de origen, por quien o quienes estén legalmente autorizados para ese efecto, conforme a los Estatutos Sociales. La firma del representante designado obligará a los representados con relación a la presente Licitación, o; Documentos que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos sociales, actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano o Notario Público del país de origen. En el caso del consorcio (APCA), estos documentos deberán ser presentados por cada uno de los integrantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.	**Prueba documental, establecida de conformidad con la Subcláusula 14.1. de las IAL, de la elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación propuestos por el Licitante en su Oferta o en cualquier oferta alternativa, cuando ésta esté permitida;**			
IAL 14.1	Para establecer la elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 5 de las IAL, los Licitantes deberán diligenciar las declaraciones de país de origen en los formularios de Lista de Precios que se incluyen en la Sección IV, Formularios de la Oferta.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA

LPI ANDE-BEI N° 1514/2019 "PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE BANCOS DE REACTORES EN 500 kV PARA LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES - AD REFERENDUM"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I - IAL	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:	CONSORCIO ELECNOR DO BRASIL LTDA - CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	CONSORCIO SIEMENS - RIEDER - REACTORES 500 KV
g.	**Prueba documental, de conformidad con la Cláusula 15 de las IAL, en que se establezcan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato si se llegara a aceptar su Oferta.**			
IAL 15.1	A fin de determinar su elegibilidad y sus calificaciones para ejecutar el Contrato conforme a la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, el Licitante proporcionará la información solicitada en los correspondientes formularios de información que aparecen en la Sección IV, Formularios de Oferta información actualizada sobre cualquier aspecto evaluado que se haya modificado desde entonces.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA
h.	**Prueba documental establecida de conformidad con la Cláusula 16 de las IAL de que la Planta y los Servicios de Instalación propuestos por el Licitante se ajustan a lo estipulado en el Documento de Licitación.**			
h.i.	En el caso de una Oferta presentada por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), copia del convenio de ésta, o carta de intenciones para celebrar un convenio que establezca una APCA, con inclusión de un borrador de convenio en que se indiquen como mínimo que partes de la Planta serán ejecutadas por los respectivos socios;	CUMPLE	N/A	CUMPLE
h.j. IAL 16.1	Lista de Subcontratistas, de conformidad con lo dispuesto en la Subcláusula 16.2. de las IAL El Licitante deberá aportar la información que se estipula en la Sección IV, de forma suficientemente detallada para demostrar que su propuesta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Contrato y los plazos de ejecución.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA
IAL 16.2	Para los artículos principales de Planta y Servicios de Instalación que se proponga adquirir o subcontratar a partir de la lista suministrada por el Contratante en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, el Licitante deberá especificar en cada caso el nombre y la nacionalidad de los Subcontratistas propuestos, incluidos los fabricantes. Además, deberá incluir en su Oferta información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el Contratante para los citados artículos. Se considerará que las tarifas y precios cotizados se aplican a cualquier Subcontratista que se escoja, y no se permitirá ningún ajuste de tarifas o precios.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA
IAL 16.3	Será responsabilidad del Licitante asegurar que todos los Subcontratistas propuestos cumplan los requisitos de la Cláusula 4 de las IAL y que todos los elementos de planta o servicios que haya de proveer el Subcontratista sea conformes a los requisitos estipulados en la Cláusula 5 y la Subcláusula 15.1. de las IAL.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA
k..	**Cualquier otro documento exigido en los DDL**			
DDL (IAL 11.1.k)	El Licitante presentará con su oferta los siguientes **documentos adicionales:** Planillas de Datos Garantizados incluidas en las especificaciones técnicas que deberán ser completadas y firmadas, con todos los datos técnicos y valores solicitados. No se admiten referencias a catálogos. Con relación a lo indicado en la Sección III, ítem 2.7.2 "Fabricantes", no se aceptará la presentación de más de una marca o fabricante por cada suministro señalado en la Lista de Cantidades correspondiente.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA

LPI ANDE-BEI N° 1514/2019 "PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE BANCOS DE REACTORES EN 500 kV PARA LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES - AD REFERENDUM"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I - IAL	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:	CONSORCIO ELECNOR DO BRASIL LTDA - CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	CONSORCIO SIEMENS - RIEDER - REACTORES 500 KV
	A efectos de una mayor claridad, los documentos legales también solicitados son:			
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal del Licitante tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o dependencia equivalente del país de origen para Licitantes no domiciliados en la Rca del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Licitante. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para Licitantes no domiciliados en la Rca. del Paraguay (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Para Licitantes en consorcio, cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los apartados precedentes (1, 2, 3)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
5	Compromiso de integridad del BEI firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Compromiso ambiental y social del BEI firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		OBSERVACIONES:		
	ABOG. GUSTAVO A. MOLINAS Representante de la Asesoría Legal			

Factor	2.1 Elegibilidad			
Subfactor	Criterios			
	Requisito	Licitantes		
		Consorcio Elecnor Do Brasil Ltda. – Concret Mix S.A.	CIE S.A.	Consorcio Siemens Rieder Reactores 500 kV
2.1.1 Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.2 Conflicto de Interés	No presentar conflictos de interés conforme a la Subcláusula 4.3 de las IAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3 Inelegibilidad por Parte del Banco, o de la Unión Europea	No haber sido declarado inelegible por el Banco conforme a la Subcláusula 4.4 de las IAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.4 Entidad del Estado	Cumplimiento de las condiciones establecidas en la Subcláusula 4.5 de las IAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.5 Inelegibilidad en virtud de resolución de las Naciones Unidas	No haber sido excluido en virtud de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la Subcláusula 4.8 de las IAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.6 Compromiso de Integridad de los Licitantes. (carácter sustancial)	Cumplir con las Cláusulas de Compromiso de Integridad del Banco.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Víctor Ali A.

Factor	2.2 Historial de Incumplimiento de Contratos			
Subfactor	Criterios			
	Requisito	Licitantes		
		Consorcio Elecnor Do Brasil Ltda. – Concret Mix S.A.	CIE S.A.	Consorcio Siemens Rieder Reactores 500 kV
Antecedentes de Incumplimiento de Contratos	No haber incurrido en incumplimiento de contratos en los últimos tres (3) años antes del plazo para la presentación de solicitudes, con base en toda la información disponible sobre controversias y litigios plenamente resueltos. Una controversia o litigio plenamente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el mecanismo de solución de controversias fijado en cada contrato particular, habiéndose agotado todas las vías de apelación a disposición del Licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Litigios Pendientes	Los litigios pendientes no deberán representar en total más del cincuenta por ciento (50%) del patrimonio neto del Licitante y se considerarán como fallados en contra del Licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Víctor Ali A.

ANDE

MEMORÁNDUM

AL/GJ/08/2020

A	:	Departamento de Gestión del Personal
De	:	Oficina de Gestión Jurisdiccional
Objeto	:	Solicitar informe del SINARH
Lugar y Fecha	:	Asunción, 27 de mayo de 2020

Señor Jefe:

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos nos informe si los oferentes, socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza en el marco del Estudio de las Ofertas correspondientes a la LPI ANDE-BEI N° 1514/2019 "PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE BANCOS DE REACTORES EN 500 kV PARA LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES - AD REFERENDUM", realizado por el Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a las firmas oferentes:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
CONSORCIO SIEMENS – RIEDER SAN LORENZO		
RIEDER Y CÍA S.A.C.I.	Juan Rodolfo Rieder Celle	C.I. Paraguaya N° 347.868
	Francisco Javier Rieder Celle	C.I. Paraguaya N° 347.867
	Jorge Zabrodiec	C.I. Paraguaya N° 382.937
	Walter Giret	C.I. Paraguaya N° 810.002
	Salvador Maldonado	C.I. Paraguaya N° 808.012
	Marcial Ramirez	C.I. Paraguaya N° 327.075
	Vicente Fretes	C.I. Paraguaya N° 396.598
	Hugo Troche	C.I. Paraguaya N° 360.905
	Carlos Alfredo Riquelme	C.I. Paraguaya N° 2.530.244
	Francisco Espinola	C.I. Paraguaya N° 581.388
	Anibal Begg	C.I. Paraguaya N° 802.491
SIEMENS	Jorge Garcés (Colombiano)	Cédula de Ciudadanía 19.443.734
	Luz Marina Garibello (Colombiano)	Cédula de Ciudadanía 51.764.137

ANDE

MEMORÁNDUM

AL/GJ/08/2020

CIE S.A.		
Carlos Augusto Valiente Gómez		786.809
Eduardo José Borgognon Montero		1.545.717
Felipe Burro		734.707
Manuel Jimenez Gaona Arellano		872.802
Hugo M. Campercholi Lipman		2.478.345
Manuel Pedro Peña Bauman		1.677.369
Umberto Duarte Carballo		283.046
Hugo Ángel Aranda Núñez		160.122
Francisco Rivas Quevedo		454.013
Luis Mujica		391.908
Oscar Aguilar		745.780
Raul Urdapilleta		795.549
Carlos Dumas		347.410
Marco Martinez		803.309

CONSORCIO ELECNOR DO BRASIL LTDA- CONCRET MIX S.A.		

CONCRET MIX S.A.

Rubén Darío Bogarín Canale	623.802
José Daniel Bogarín Canale	573.053
Carla María Bogarín de Frutos	793.107
Natalia Frutos Bogarín	2.354.445
Rubén Darío Bogarín Pecarevich	3.513.293
José Carlo Bogarín Altieri	2.897.951

ELECNOR DO BRASIL LTDA

Pablo Uribarri González	RNE G438592-V
Cristian Palacio Careaga	Pas. Español PAH318931
Marta Boto Canedo	Pas. Español PAA115066
Andres Medrano Fuentes	Pas. Español PAB104964

Abog. Adriana A. Teixeira G.
Coordinación - Asesoría Legal
ANDE

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/GJ/08/2020 **Nro. 3**

A la Oficina de Gestión Jurisdiccional:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 810.002

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

Nº de Cedula	Apellidos y Nombres del Funcionario
810.002	GIRET BURGOS, WALTER

Listos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
CONTRATADO	2002	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	0		1.935.000	01/10/2002 - 31/12/2002	-	

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Atentamente,

P/la

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
PC/Fr
02/06/2020

ANDE

MEMORÁNDUM

AL/GJ/08/2020

A la Unidad de Administración de Proyectos de Construcción:

Remitimos el informe del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Atentamente,

Abog. Adriana A. Teixeira G.
Coordinación - Asesoría Legal
ANDE

09 JUN. 2020

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DC/UA/003/2020
FECHA: 24/06/2020
HORA: 12:00 hs.
TEL.: (021) 249 6130

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Comité de Evaluación de Ofertas
Unidad de 500 kV.

DESTINATARIO : **CONSORCIO SIEMENS RIEDER REACTORES 500 kV**
Tel / Fax +595 21 219 0277 / 219 0227
licitaciones@rieder.com.py
(Avenida Peru 1098 y Gral. Artigas. Asunción - Paraguay)

AT. SR./SRA. : **Hugo Hermes Troche Rasmussen – Francisco Javier Rieder Celle**
Representantes Legales del Consorcio

REFERENCIA : **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1514/2019**
"Proyecto de Construcción e Instalación de Bancos de Reactores en 500 KV para la Subestación Villa Hayes – Ad Referéndum". **ID 366293**

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Licitación Pública Internacional de referencia, a fin de solicitarles las siguientes documentaciones:

Señor Walter Giret Burgos. C.I.P. N° 810.002.-

Se solicita la presentación de documentación que certifique que el mismo, a la fecha, no se encuentra vinculado a ninguna Institución Pública.

Lo solicitado es a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a los registros del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el mencionado, se encuentra en la planilla y no ha sido dado de baja.

Aguardaremos la remisión de la documentación solicitada hasta las 12:00 hs del día LUNES 29 de JUNIO del corriente año en medio impreso y digital, en las Oficinas de esta Unidad técnica (Unidad de 500 KV), Oficina N° 9, Primer Piso, Edificio MB-4 del Complejo ANDE (España y Padre Cardozo), a los efectos de continuar con el proceso de Evaluación de su Oferta.

Atentamente,

Ing. Víctor Ali A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ANDRÉS ... JOS R.
... de Ingeniería
Sistema de Transmisión de 500 KV

Consorcio Siemens – Rieder- Reactores 500 kV

Asunción, 24 de Junio de 2020

Señores

Comité de Evaluación de Ofertas - Unidad de 500 kV

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Avda. España, 1268, Asunción

Presentes.

Ref.: LPI ANDE BEI N° 1514/2019 para "Proyecto de Construcción e Instalación de Bancos de Reactores en 500 kv para la Subestación Villa Hayes" ID 366293

De nuestra consideración:

En nombre y representación del **Consorcio Siemens – Rieder-Reactores 500 kV**, nos dirigimos a Ustedes con relación al llamado de la referencia para responder a vuestra solicitud de aclaraciones de la transmisión de fax N° **DC/UA/003/2020** y mencionar cuanto sigue:

En la Carpeta Copia FIN 1 pág. 390, el Poder Especial otorgado a los Apoderados de Rieder & CIA. S.AC.I en fecha 26-11-19 en el segundo párrafo dice cuanto sigue: 1) **Revocar el poder especial** otorgado a los Sres..... **Walter Octavio Giret Burgos CI N° 810.002,** .....etc.

También quisiéramos mencionar de que el Sr. Walter Giret no forma parte de Rieder & CIA. S.A.C.I desde el **9-11-2019.** En anexo documentación probatoria.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

Consorcio Siemens – Rieder – Reactores 500 kV

Consorcio Siemens -